



Federación Médica de Entre Ríos

9 de julio 362 – Tel./Fax (0343) 4232521 – 4235062 – 4315102

3100 – Paraná – Entre Ríos – E-mail: gerencia@femer.com.ar

Paraná, 13 de Noviembre de 2020

Sr. Presidente del I.O.S.P.E.R.

Sr. Fernando CAÑETE

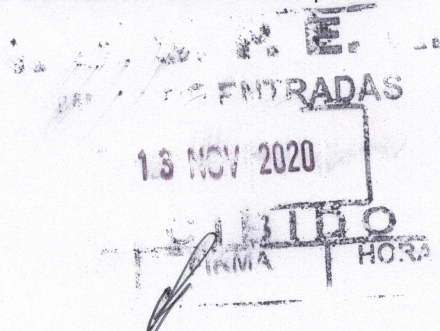
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a efectos reiterar por este medio la honda preocupación existente en el ámbito médico respecto de la situación prestacional con el IOSPER, la que se ha puesto de manifiesto en la última reunión del Consejo Directivo de la Femer, de la que participaron los representantes de las entidades gremiales de toda la provincia.

Al respecto, es nuestra obligación -en cumplimiento de la voluntad de nuestros representados-, requerir a Ud. urgente respuesta que satisfaga los siguientes reclamos:

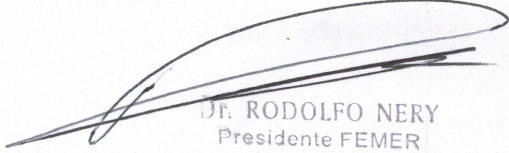
- Cese de las demoras registradas en la autorización por parte del IOSPER de pedidos de realización de prácticas ambulatorias y en internación que provocan inconvenientes y perjuicios a afiliados y profesionales.
- Pago en tiempo oportuno de los honorarios médicos generados por la prestación de servicios en internación, los que se efectivizan a los noventa días de brindada la atención al afiliado, en el mejor de los casos.
- Pago en los plazos pactados de los honorarios médicos por internaciones que se retienen por razones de auditoría y/o discusiones con las entidades sanatoriales. El profesional médico que ha prestado servicios no es responsable de tales situaciones ni debe sufrir el interminable diferimiento en el cobro, con el consiguiente perjuicio económico.
- Supresión de la retención del 2% que se aplica desde hace casi una década sin justificación razonable, constituyendo una gabela que deben soportar los médicos para trabajar con la obra social. Un verdadero impuesto al trabajo profesional, que ya está gravado por un impuesto específico por el estado provincial.
- Reparación de emergencia del histórico retraso arancelario. El IOSPER es la obra social que abona los más bajos aranceles en la provincia de Entre Ríos, situación que se ha agravado en el transcurso de este año, sin ajustes arancelarios desde marzo pasado.



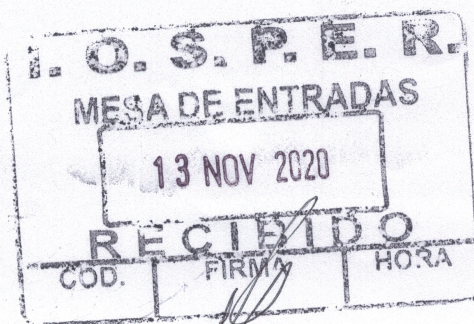
Los médicos, que mantienen la atención de la salud de los afiliados a la obra Social provincial en medio de la pandemia, afrontando las dificultades y riesgos que conlleva, no pueden ni deben soportar además el sacrificio del descalabro de sus economías personales. La justicia de nuestro reclamo es tan evidente que no es necesario abundar en más razones que lo abonen.

Esperamos pronta respuesta que contemple adecuadamente las cuestiones planteadas, a fin de evitar indeseadas consecuencias en la normal prestación de los servicios asistenciales, que lamentablemente recaerán sobre sus afiliados.

Atentamente.


Dr. RODOLFO NERY
Presidente FEMER

FEDERACION MÉDICA DE ENTRE RÍOS



Nota N° 72/20.